Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de octubre de 1983.
Visto el presente expediente N° 1706/83 /

corresponde N° 1 del registro del Departamento de Compras,

por el cual se solicita autorización para contratar la /

adquisición de leche con destino a diversos organismos

del Poder Judicial de la Nación, durante el período com

prendido entre el 1º de noviembre y el 31 de diciembre

de 1983, de conformidad con lo establecido en el art. 56,

inc. 1º de la ley de Contabilidad, y teniendo en cuenta

lo informado por el Tribunal de Cuentas a fs. 20 y lo

dispuesto en la Acordada N° 42/81,

SE RESUELVE:

- 1°) Autorizar al Departamento de Compras a con vocar la licitación pertinente conforme al pliego y clatisu las particulares obrantes a fs. 22/23.-
- 2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS ARGENTINOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS DIEZ ///
 (\$a. 50.710.-) destinados a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza deberá imputarse de la siguiente manera:
 - \$a. 9.000.- A la Cuenta "Alimentos y Productos a gropecuarios" (1-05-003-1-12-1210-201)
 - \$a. 41.710.- A la Cuenta "Alimentos y Productos agropecuarios" (1-05-002-1-12-1210-201) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3°) Registrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.b.m ADOLFO CABRIELLA

D)(